



Actualidad



“Hemos encontrado la emisión de licencias médicas fraudulentas a funcionarios públicos y por ello hemos oficiado a las distintas instancias para que se inicien sumarios administrativos”.

ANDRÉS CUYUL, Seremi de Salud de La Araucanía

Sancionan a 45 médicos por emisión de licencias fraudulentas: el 31% son profesionales extranjeros

EN LA REGIÓN. Desde el inicio del sistema de fiscalización masiva impulsado por la Compín se ha inspeccionado a un total de 82 médicos. Funcionarios de servicios públicos serían los principales usuarios o “compradores” de estos documentos.

Carolina Torres Moraga
carolina.torres@australtemuco.cl

7,5 UTM (500 mil pesos) es la sanción pecuniaria actual para el profesional que emita licencias médicas falsas y el doble en el caso que sea una conducta reiterada.

Un total de 45 médicos de la Región ha sido sancionado por la Seremi de Salud de La Araucanía desde octubre de 2023 a la fecha, luego del inicio del sistema de fiscalización masiva a médicos grandes emisores de licencias médicas y a aquellos que, sin cumplir con la definición de grandes emisores, se sospecha que han incurrido en una conducta fraudulenta en su emisión de licencias.

De acuerdo a las facultades que otorga la Ley 20.585, sobre el correcto otorgamiento y uso de la licencia médica y tras su puesta en marcha, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín), dependiente de la Seremi de Salud, ha fiscalizado a un total de 82 médicos, lo que ha derivado en los 45 ya sancionados de los cuales un 31,2% son profesionales extranjeros y un 68,7% de nacionalidad chilena.

“Nosotros llevamos cerca de un año de implementación de estas fiscalizaciones a grandes emisores, lo que nos ha permitido evidenciar esta actitud fraudulenta tanto de emisores como también de compradores de licencias médicas. ¿Por qué decimos comprado-

res? Porque no hay un acto médico que medie entre la supuesta enfermedad de la persona y la licencia médica otorgada”, expresó el seremi de Salud, Andrés Cuyul, quien recordó que la licencia es un beneficio y un derecho que tiene todo trabajador dependiente o independiente de ausentarse durante un determinado período de tiempo, en cumplimiento de una indicación otorgada generalmente por un médico, o bien, por un dentista.

Según explicó Cuyul, las sanciones pueden ir desde la suspensión para emitir licencias por 15 días, multas y hasta sanciones penales que pueden derivar en la incapacidad para ejercer la profesión. “Cuando identificamos un gran emisor, nosotros entregamos los antecedentes a Fiscalía y, mediante un juicio, perfectamente se le puede suspender la capacidad para ejercer la medicina”, enfatizó.



SEGÚN LAS PROYECCIONES REALIZADAS, LAS FISCALIZACIONES HAN IMPLICADO UN AHORRO PARA EL FISCO DE AL MENOS 792 MILLONES DE PESOS, TENIENDO EN CUENTA 1.800 LICENCIAS MÉDICAS DE 30 DÍAS.

OFICIAN A SERVICIOS

Tras las investigaciones, se han detectado casos de uso o “compra” de licencias principalmente de funcionarios de servicios públicos, por lo que la Seremi de Salud está oficiando a las instituciones de la Región donde se han identificado a usuarios de estos documentos, entre los que se encuentran entidades privadas, municipios, funcionarios del área de la salud y educación, para que se tomen las acciones correspondientes. “Hemos encon-

trado la emisión de licencias fraudulentas a funcionarios públicos y por ello estamos oficiando a las distintas instancias para que se inicien los sumarios administrativos respectivos y eso puede terminar en la expulsión”, dijo el titular regional de Salud, quien insistió en que “vamos a perseguir la emisión de licencias fraudulentas, pero también el uso que tienen los funcionarios públicos, ya que el perjuicio al erario fiscal es muy significativo”.

Sin ir más lejos, según las proyecciones realizadas a nivel regional, las fiscalizaciones han implicado un ahorro para el Fisco de al menos 792 millones de pesos, teniendo en cuenta 1.800 licencias médicas de 30 días de trabajadores que ganan el sueldo mínimo.

Frente a esto, el seremi de Salud hizo un llamado a la población regional a hacer un buen uso del beneficio de la licencia médica. “Las personas que hacen un uso indiscriminado y compran li-

¿En qué consiste la fiscalización?

El trabajo realizado por los funcionarios de la Compín, implica la recopilación y verificación de documentación médica, incluyendo informes médicos, fichas clínicas y bonos o boletas correspondientes a las atenciones que justifican la emisión de las licencias médicas. Este proceso es esencial para asegurar la legalidad y legitimidad en la emisión de licencias. Respecto de los criterios utilizados por Compín Araucanía para sospechar de la emisión fraudulenta de licencias y fiscalizar al profesional emisor, está el que médicos emitan más de 100 licencias médicas en un día para trabajadores afiliados a Fonasa. Otros criterios son los tiempos entre emisión de licencia médica, de menos de 5 minutos entre licencias; lo que hace sospechar que no existió una atención médica propiamente tal; o que la totalidad de las licencias médicas sean electrónicas y en consulta remota.

licencias médicas están viciando este derecho de todo el resto de los trabajadores que pueden necesitar de una licencia por enfermedad o accidente real, generando además un grave perjuicio al erario fiscal de nuestro país”, cerró Cuyul.

